

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

BUENOS AIRES, 20 de febrero de 2019

ORDEN DE COMPRA N°: 11/19

SEÑOR/ES: GEMINIS COMPUTER S.A.
Av. Corrientes 531 2° Piso
C.A.B.A

ACTUACION N°: 631/18

CONTRATACION DIRECTA: 94/18

APROBADO POR: Disp. 15/19-GAyF

Sírvase remitir a: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

con domicilio en: Rivadavia 1745 Capital Federal

la provisión de los elementos y/o servicios que se detallan:

REN- GLON	CANTI- DAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN u\$d	
			UNITARIO	TOTAL
UNICO	12	Renovación de doce Licencias Adobe Creative Cloud Todo ello de acuerdo a vuestra oferta adjudicada y de conformidad a las especificaciones técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones que rigió el llamado, cuya copia se envió en oportunidad de realizarse la pertinente invitación a cotizar.	-	<u>14.868,90</u>

SON DÓLARES ESTADOUNIDENSES: CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 90/100.

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA QUE DEBERÁ REMITIRSE LUEGO DE NUESTRO AVISO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.

MONEDA DE COTIZACIÓN: SE DEJA ESTABLECIDO QUE LA COTIZACIÓN QUE SE PRESENTE DEBERÁ EXPRESARSE EN UNA ÚNICA MONEDA, PUDIENDO SER PESOS O DÓLARES ESTADOUNIDENSES. EN CASO DE CORRESPONDER, CONTENDRÁN EL I.V.A.

CUALQUIERA HAYA SIDO LA MONEDA DE COTIZACIÓN, EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS. PARA EL CASO DE COTIZACIONES EN DÓLARES SE TOMARÁ COMO PARIDAD CAMBIARIA EL DÓLAR TIPO VENDEDOR DEL BANCO NACION A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

PLAZO DE ENTREGA: CINCO (5) DIAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA AGN.

LUGAR DE ENTREGA: DEBERÁ SER DE LUNES A VIERNES EN AV. RIVADAVIA 1745 EN EL HORARIO DE 10:00 A 14:00 HS. **PREVIA COORDINACIÓN CON LA DIVISIÓN CONTRATACIONES, TEL 4124-3757 – EMAIL: contrataciones@agn.gov.ar**

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN. EN CUANTO A LAS FORMAS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, RIGEN LAS MISMAS DISPOSICIONES QUE PARA LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. EL ADJUDICATARIO INTEGRARÁ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA. EN SU DEFECTO, SE LO INTIMARÁ EN FORMA FEHACIENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE TRES (3) DÍAS, VENCIDO EL CUAL SE LE RESCINDIRÁ EL CONTRATO CON LA PÉRDIDA DE LA GARANTÍA DE OFERTA. EL CUMPLIMIENTO DE TODAS SUS PRESTACIONES DENTRO DEL PLAZO DE INTEGRACIÓN DE LA GARANTÍA, EXIME AL ADJUDICATARIO DE ESTA

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

BUENOS AIRES, 20 de febrero de 2019

ORDEN DE COMPRA N°: **11/19**

SEÑOR/ES: GEMINIS COMPUTER S.A.
Av. Corrientes 531 2° Piso
C.A.B.A

ACTUACION N°: 631/18

CONTRATACION DIRECTA: 94/18

APROBADO POR: Disp. 15/19-GAyF

OBLIGACIÓN, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES (EN ESTOS CASOS, EL PLAZO PARA LA INTEGRACIÓN SE CONTARÁ A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN FEHACIENTE DEL RECHAZO). LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARÁN EN CAUCIÓN Y NO PODRÁN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGRE LA GARANTÍA QUE CORRESPONDA.

RIGEN PARA LA PRESENTE LAS DISPOSICIONES, EN MATERIA DE CONTRATACIONES, VIGENTES EN ESTA ENTIDAD (DECRETO 1023/01 – DISPOSICIÓN N° 87/06 – AGN – MODIFICADA POR SU SIMILARES NROS 72/09, 180/10 Y 66/12-AGN).